



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002122

Quintero, 20 SET. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña **FABIOLA ACEVEDO GONZALEZ** comerciante domiciliada en [REDACTED] Quintero, con fecha 20 de Septiembre de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial Rol N°200516

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y Doña **FABIOLA ACEVEDO GONZALEZ**, domiciliada en [REDACTED] Quintero.

Pie al contado, \$ 24.315.-

1ª Cuota de \$24.315.- Con vencimiento al 21/10/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaria Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIV/P/CCO/rago